

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2017-485-APN-
CONEAU#ME de la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
Diseño que se dicta en la Sede Mar del Plata.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: La dedicación horaria del Director del Departamento y responsable de la carrera es insuficiente para atender a las funciones de gestión y no se presenta la documentación que garantice la asignación de la carga horaria para el desempeño de esa función.

Respuesta de la institución:

Se aprobó, mediante la Ordenanza del Consejo Académico (OCA) N° 078/18, el aumento de la dedicación del Director del Departamento. Actualmente cuenta con una dedicación específica de 20 horas semanales y una dedicación total de 40 horas. Las restantes 20 horas las dedica a tareas de docencia en el marco de dos asignaturas, una de ellas electiva.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit fue subsanado de manera adecuada.

Déficit 2: En relación con el plan de estudios:

- no se garantiza la realización de la práctica profesional asistida para todos los alumnos de la carrera;

- el sistema de correlatividades actual no asegura la continuidad y coherencia de los aprendizajes, no favorece el desarrollo de la carrera en los plazos teóricos establecidos y no permite una adecuada integración de conocimientos en el trabajo final;

- no se informan actividades concretas que permitan prever el incremento de actividades prácticas como visitas a obras y ensayos de materiales para todos los alumnos de la carrera;

- no se han definido ni formalizado los mecanismos que aseguren la articulación horizontal y vertical de contenidos y que promuevan la integración de docentes en experiencias educacionales comunes.

Respuesta de la institución:

Mediante la Ordenanza del Consejo Superior (OSC) N° 216/18 se aprobó el plan de estudios 2019 de la carrera, que incluye la Práctica pre-Profesional Asistida (PpPA) dentro de la currícula obligatoria en el Ciclo de Orientación. Al respecto, se informa de la existencia de 16 convenios con organismos públicos y empresas privadas para garantizar el desarrollo de las prácticas. Estos convenios se celebraron con contrapartes tales como: las municipalidades de General Alvarado, Necochea y Tandil; organismos como el Colegio de Arquitectos o el Centro de Constructores y Anexos o la Universidad de Buenos Aires. Por otro lado, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) ha designado, mediante la OCA N° 086/18, un responsable encargado de colaborar con la Secretaría Académica y el Departamento de Arquitectura en la gestión de las prácticas. Por último, se adjunta un informe realizado por las Secretarías Académica y de Planificación en el que se detalla la realización de 97 prácticas pre profesionales entre los años 2013 y 2017 y su correspondiente nómina. De acuerdo con esta documentación, en el año 2017 se llevaron a cabo 31 prácticas, de las cuales 18 fueron internas, 10 fueron externas y 3 autónomas. Estas últimas son gestionadas por los mismos estudiantes. Asimismo, de las 97 prácticas realizadas en el período mencionado, 42 fueron externas, de las cuales 22 se realizaron en estudios profesionales, 13 en organismos públicos, 2 en organismos privados y 5 en empresas constructoras.

También, con el fin de asegurar el dictado de la PpPA y consolidar el espacio curricular dentro de la carrera, presenta un plan de mejoras en el que prevé llamar a concurso de un profesor titular (de 15 años de antigüedad) y dos auxiliares de trabajos prácticos en el segundo semestre de 2019 y en el primero y segundo semestre de 2020 respectivamente. Para estas acciones se van a invertir \$453.268 del presupuesto de la Universidad.

En relación con el régimen de correlatividades, las modificaciones realizadas al plan de estudios incluyeron cambios en este esquema. En este sentido, se estableció como criterio general que el estudiante debe tener la aprobación de todas las asignaturas correspondientes a 2 años previos para mantener la regularidad. De esta manera, los alumnos deben completar el Ciclo Introdutorio para cursar las asignaturas del tercer año y deben tener al menos el 50% de la carrera aprobada para inscribirse en el Ciclo de Orientación.

Además, la institución aprobó, por medio de la OCA N° 158/18, un Régimen Académico de Cursado y Promoción de Asignaturas, por el cual se define una cantidad máxima de asignaturas pendientes de aprobación final, limitando en función de ello, la inscripción a un número máximo de asignaturas a cursar.

La OCS N° 216/18 incluye un plan de transición para los estudiantes que estén cursando el Plan 1989 y establece el mes de diciembre del año 2024 como fecha de caducidad. Aquellos estudiantes que sólo adeuden finales podrán entregarlos hasta el año 2026.

El Plan 2019 tiene una duración de 6 años y mantiene la carga horaria total de 4608 horas del Plan 1989. La estructura se compone de 3 ciclos (Introductorio, Básico Profesional y Orientación) y a la vez se divide en las siguientes áreas: Arquitectónico Urbanística, Tecnológico Constructiva e Histórico Cultural.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios 2019 con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Plan de Estudios 2019 (horas)
Comunicación y Forma	350	512
Proyecto y Planeamiento	1575	1728
Cs. Básicas, Tecnología, Producción y Gestión	1225	1472
Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo	350	576
Carga horaria mínima total	3500	4288

La carga horaria total del plan de estudios se completa con 320 horas destinadas a actividades electivas.

A continuación se presenta un cuadro que resume la carga horaria de la formación práctica:

Formación Práctica	Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Plan 2019 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1504
Producción de obras		756
Práctica Profesional Asistida	150	64

Trabajo Final o de Síntesis		128
		Total: 192
Total Formación Práctica	700	2452

En relación con el incremento de actividades prácticas, tales como visitas a obras y ensayos de materiales para todos los alumnos de la carrera, la institución informa de la realización de 27 visitas en los años 2016 y 2017 correspondientes a las áreas de tecnológica-constructiva (18) y arquitectónica-urbanística (9). Estas actividades comprendieron charlas técnicas, visitas a empresas, fábricas y contratistas, ejercicios de simulación, visitas a obras y ensayos de laboratorio. La institución informa que participaron 87 estudiantes y 6 docentes durante el año 2016 y 95 alumnos y 6 docentes en 2017. Los docentes incluyeron estas actividades dentro de los Planes de Trabajo Docente, que se adjuntan.

Además, se informa que finalizó la construcción del Laboratorio de Certificaciones Tecnológicas (OCA N° 840/17), donde se realizan ensayos de materiales, articulaciones con el medio productivo y con las cátedras del área tecnológica-constructiva.

Para garantizar la continuidad y sustentabilidad de las acciones de carácter práctico, la FAUD ha creado el “Programa Institucional de Vinculación Académica con la Materialidad y Producción de obras” (OCA N° 156/18). El programa nuclea, sintetiza y articula diferentes producciones y gestiones de las dimensiones académica, de extensión, investigación, transferencia y de gestión, bajo un marco general.

Por su parte, se informa que la institución ha aprobado, por medio de la OCA N° 155/18, la creación de la Comisión de Coordinación y Articulación de Integración de Contenidos Curriculares, que tiene como misión asegurar y fortalecer la adecuada transversalidad de los contenidos de las áreas de conocimiento del plan de estudios. Esta Comisión es la encargada de formalizar encuentros anuales para analizar y cotejar instancias de intercambio entre asignaturas, proponer la realización de actividades docentes conjuntas, convocar a docentes para la verificación de resultados de las actividades integradoras y elaborar un calendario anual de trabajo para el intercambio y consenso de las actividades teórico-prácticas entra cátedras, entre otras acciones relevantes. Está integrada por el Director del Departamento de Arquitectura y los Consejeros Departamentales representantes de las Áreas y Subáreas de Conocimiento.

También, se invitará a profesores titulares o adjuntos para el tratamiento de temas específicos.

Finalmente, se indica que en el Trabajo Final de Carrera (TFC) se incluyen instancias de articulación horizontal y vertical, favorecidas por las modificaciones realizadas al esquema de correlatividades. Además, se informa sobre la realización de experiencias pedagógicas comunes para todos los docentes, tales como el Primer Foro Académico Institucional, el Jury de TFC 2015-2017, el Programa de Formación Docente de la unidad académica y clases magistrales temáticas entre las cátedras.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones realizadas y las previstas permitirán subsanar los déficits detectados de manera adecuada. No obstante, se recomienda reducir el período de caducidad del Plan 1989 a fin de garantizar que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con la realización de la Práctica pre-Profesional Asistida. A su vez, se sugiere incorporar instancias de evaluación externa para los trabajos finales.

Déficit 3: Los planes de mejora referidos a equipamiento e infraestructura no cuentan con financiamiento asignado que garantice el cumplimiento de los objetivos. Además, no se dispone de espacio físico para la instalación del Taller de Informática y no se especifican los requisitos que deberá cumplir el personal encargado de la supervisión del Taller de Informática y del Laboratorio de Ensayo de Materiales.

Respuesta de la institución:

Se presenta una actualización del plan de mejoras en el que se prevé una ampliación y aumento del mobiliario, incremento de la red y acondicionamiento térmico para el Laboratorio de Informática en el primer semestre de 2019. También, se prevé aumentar la cantidad de asistentes técnicos (3 graduados y 1 estudiante). Para financiar estas obras se utilizarán fondos propios por \$2.423.387. Se adjunta la Resolución Rectoral N° 508/18 que aprueba las obras. También, se adjunta la OCA N° 154/18 que aprueba la contratación del personal para el laboratorio y define los requisitos que deben cumplir, así como las formas de ingreso y evaluación.

Por otro lado, la institución adjunta también la evaluación del concurso para cubrir el cargo de ayudante en el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Certificaciones Tecnológicas. Este laboratorio fue creado mediante la OCA N° 840/17 en la Sede FAUD Anexo y tiene capacidad para 30 personas.

La institución corrigió y ejecutó los planes de mejora referidos a equipamiento e infraestructura aprobados por medio de la OCS N° 06/18 y la OCA N° 937/17. En este marco, como se ha mencionado en la respuesta al déficit 2, se finalizó la construcción del Laboratorio de Certificaciones Tecnológicas (OCA N° 840/17), donde se realizan ensayos de materiales, articulaciones con el medio productivo y con las cátedras del área tecnológica-constructiva. También, se ha ampliado el Centro de Documentación de la FAUD y se ha incorporado nueva superficie para aulas y taller en Sede “Manuel Belgrano” CUMB, donde se desarrolla la carrera. Se adjuntan los comprobantes de adjudicación y órdenes de compra, así como los pliegos y bases de las licitaciones.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar los déficits detectados en relación con la disponibilidad de infraestructura y equipamiento adecuados.

Déficit 4: El plan de mejoras para la conformación del Sistema de Tutorías Académicas no establece el financiamiento, la cantidad de docentes encargados de realizar las tutorías y las dedicaciones horarias con las que contarán, por lo que no se garantiza la correcta implementación de las acciones propuestas.

Respuesta de la institución:

Se informa que el Consejo Académico de la FAUD aprobó, por medio de la OCA N° 164/18 la designación de 6 tutores académicos, con cargo de ayudante graduado y una dedicación de 10 horas semanales. Asimismo, en la OCA N° 172/18 se aprobó el Programa de Tutorías Académicas que ofrece mecanismos institucionales para propiciar un aumento en el grado de retención y una mejora en los recorridos académicos de los alumnos. La coordinación del programa está a cargo de la Secretaría Académica, quien es responsable de la planificación, seguimiento y evaluación del funcionamiento. Los tutores, que son docentes, son los encargados de convocar a los alumnos a las sesiones establecidas en cada ciclo académico, reconocer las necesidades específicas de cada uno y orientarlo, realizar consultas periódicas y comunicar los avances con la coordinación del programa. El programa cuenta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. La institución adjunta la Resolución SPU N° 135/18 que asigna el presupuesto correspondiente.

Evaluación del Comité de Pares:

Las acciones realizadas permiten considerar que el déficit ha sido subsanado. Se considera que la carrera cuenta con sistemas de apoyo adecuados.

Déficit 5: Es inadecuada la distribución de los docentes en relación con la cantidad de alumnos para el desarrollo de las actividades prácticas en las asignaturas del ciclo introductorio y del básico profesional, principalmente en el área tecnológico-constructiva.

Respuesta de la institución:

Se informa que en el período 2015-2018 mejoró la distribución de los docentes en relación con la cantidad de alumnos y que actualmente la mayor parte de las asignaturas cuentan con al menos 2 docentes cada 30 estudiantes. En este sentido, se sustanciaron concursos para cargos regulares de profesores y auxiliares y se designaron 18 cargos de ayudantes graduados (OCA N° 164/18) para mejorar la relación docente alumno, especialmente en el área tecnológica constructiva. Estos cargos fueron financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias y se adjunta la Resolución SPU N° 135/18 que aprueba el presupuesto.

El aumento se vio reflejado en asignaturas tales como Introducción a las Construcciones, que tenía 12 docentes para 515 alumnos y actualmente cuenta con 18 docentes (1 docente cada 28 alumnos) o Construcciones III, que tenía 5 docentes para 187 alumnos e incrementó a 9 la cantidad de docentes, alcanzando una relación de 1 docente cada 21 alumnos. En Matemática I la relación docente alumno se mantuvo en valores similares.

La cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	4	13	0	9	26
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	8	16	0	5	29
Jefe de Trabajos Prácticos	0	24	19	0	8	51
Ayudantes graduados	0	128	39	0	1	168
Total	0	164	87	0	23	274

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	101	71	15	16	203
Especialista	0	6	18	3	1	28
Magíster	0	5	6	1	13	25
Doctor	0	5	5	1	3	14
Total	0	117	100	20	33	270

La diferencia en la cantidad total de docentes de ambos cuadros se debe a que 4 docentes, que fueron informados en la instancia de autoevaluación, no cuentan con título de grado. Tienen una dedicación de entre 10 y 19 horas.

De los cuadros precedentes se puede observar que el 43% del cuerpo académico tiene dedicaciones entre las 10 y las 19 horas semanales, el 37% entre 20 y 29 horas y el 20% dedicaciones mayores a las 30 horas.

De la presentación original la institución aumentó en 37 (de 237 a 274) la cantidad de docentes de la carrera, especialmente en los ayudantes graduados, que pasaron de 137 a 168.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado. Sin embargo, se recomienda mejorar la relación docente alumno en Matemática I.

Déficit 6: No se dispone de un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente ni se definen mecanismos que garanticen en un plazo adecuado el cumplimiento del estándar.

Respuesta de la institución:

La unidad académica aprobó, mediante la OCA N° 161/18, la creación del Registro Actualizado de Carácter Público de Antecedentes Académicos y Profesionales del Personal Docente de la FAUD, con el objeto de mantener actualizados y disponibles los Currículum Vitae (CV) de los profesores, docentes auxiliares y docentes adscriptos de la Facultad. A partir de ello, en forma anual cada docente deberá presentar en la Secretaría Académica su correspondiente CV que luego será remitido a la Secretaría de Planificación Institucional para su publicación en el sitio web institucional.

Asimismo, se informa que se ha actualizado la información en el sitio web de profesores titulares y adjuntos y JTP de la carrera, que en el segundo semestre del año 2018 se culminará con actualización de auxiliares graduados y adscriptos y que en el primer semestre de 2019 se completará la información correspondiente al resto de los equipos docentes de las carreras restantes de la FAUD.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que se ha subsanado el déficit.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0577_16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.